



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2024/405100/955-011/00004

Procedimiento: Convocatoria de Pleno Extraordinario

Asistentes: Ana María Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, Blas Guillen Cantón, María del Carmen Cortes Amate, Jennifer Molina Andrés

Ausentes: Juan José Ramírez Andrés, José Ángel Cantón Amate, no justifican ausencia

Asunto: pleno extraordinario 13.03.2024

Documento firmado por: La Alcaldesa Presidenta, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *extraordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede, PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO, DUS5000.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida al acto y a continuación pasa a detallar sucintamente el proyecto y los edificios sobre los que se van a realizar las actuaciones correspondientes:

Ref.Exp.: 40DUS5000

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Huécija, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) IMPORTE TOTAL OBRA.: 51.145,24 euros

REFERENCIA REGISTRO: 2023/D31000/006-013/00093

Código Seguro De Verificación	AZFR3vbOV0v1rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	14/03/2024 09:09:07
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	14/03/2024 09:05:12
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AZFR3vbOV0v1rM1JunU%2FMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Por la Excma. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 40DUS5000, incluida en el la convocatoria de Concesión directa de Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de Energía limpia en municipios de reto demográfico (programa DUS5000) denominada " Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Huécija, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) IMPORTE TOTAL OBRA.: 51.145,24 euros, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, el Pleno municipal, por unanimidad

Acuerda:

1º) Aprobar el proyecto de la obra denominada " *Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Huécija, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) IMPORTE TOTAL OBRA.: 51.145,24 euros* ", núm. 40DUSV 5000 del proyectos singulares locales de Energía limpia en municipios de reto demográfico (programa DUS5000). Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2º) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven del citado incumplimiento"

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 19,15 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	AZFR3vbOV0v1rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	14/03/2024 09:09:07 14/03/2024 09:05:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AZFR3vbOV0v1rM1JunU%2FMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

